



ANGOL, 6 de julio de 2023.

AUTORIZACION N°780

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los Jefes y /o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- e) Decreto N°821 del 21 de enero de 2020, que modifica decreto supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios;
- f) Sesión Ordinaria N°32 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2023;
- g) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2023, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2023;
- h) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023;
- i) Memorándum N°114/3033 de fecha 8 de junio de 2023, que solicita "Mantención 35 calefactores del internado Juanita Fernández Solar", de Srta. Texia Gutiérrez Ramírez, Jefa departamento infraestructura DEM;
- j) Anexo N°360 de fecha 15 de junio de 2023, que autoriza iniciar proceso de compra;

CONSIDERANDO:

1.-La necesidad de "Mantención 35 calefactores del internado Juanita Fernández Solar", con el objetivo de entregar un ambiente propicio para el aprendizaje entregando seguridad a nuestros estudiantes.

AUTORIZACION:

1.- Autorizase **Orden de Compra N°2749-41-AG23** a la empresa BIKE RED MACHINE SPA R.U.T. 76.856.309-8, con el fin de subsanar la necesidad de "Mantención 35 calefactores del internado Juanita Fernández Solar".

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a la Subvención Mantenimiento, por el monto total de \$1.099.560.- Iva incluido.

**ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**


CATHERINE VALLEJOS MARTINEZ
ENCARGADA DE ADQUISICIONES DEM (S)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/AMCG/CVM/cym.

DISTRIBUCION: Expediente de Pago.


BORIS GONZALEZ INOSTROZA
JEFE DE FINANZAS
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL